

PRESENTACIÓN

Desde su creación en 1943, el Instituto Mexicano del Seguro Social ha sido un pilar fundamental de la seguridad social en el país y del continente. Entre sus responsabilidades y objetivos como una institución tripartita del Estado Mexicano, está el de brindar protección social a los trabajadores del país y sus familias, contribuyendo a su vez, a abatir las desigualdades en el acceso y cobertura de los servicios de salud y hacer efectivo ese derecho consagrado en la Constitución Mexicana.

Sin embargo, esta tarea no es fácil. La realidad financiera y operativa que enfrenta el Instituto es compleja y conlleva importantes retos a cumplir que, con el apoyo de los tres sectores que aportan para su operación: trabajadores, empleadores y Gobierno Federal, ha ido solventando en estos más de 75 años de existencia.

El Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la Situación Financiera y los Riesgos del Instituto Mexicano del Seguro Social, tiene su origen en la modificación de la Ley del Seguro Social (LSS) de 2001, en el Artículo 273 y se presenta cada año con información detallada y auditada, sobre la situación financiera del ejercicio fiscal anterior y los principales riesgos que enfrenta el Instituto, con

una visión prospectiva de corto, mediano y largo plazo, incluyendo al menos:

- I. La situación financiera de cada uno de los seguros ofrecidos por el Instituto, y actuarial de sus reservas, aportando elementos de juicio para evaluar si las primas correspondientes son suficientes para cubrir los gastos actuales y futuros de los beneficios derivados de cada seguro.
- II. Los posibles riesgos, contingencias y pasivos que se están tomando en cada seguro y la capacidad financiera del Instituto para responder a ellos en función de sus ingresos y las reservas disponibles.
- III. Estimaciones sobre las posibles modificaciones a las cuotas obrero patronales y a las cuotas, contribuciones y aportaciones del Gobierno Federal de cada seguro, en su caso, que se puedan prever, para mantener la viabilidad financiera del Instituto, y de las fechas estimadas en que dichas modificaciones puedan ser requeridas.
- IV. La situación de sus pasivos laborales totales y de cualquier otra índole que comprometan su gasto por más de un ejercicio fiscal.

Adicionalmente, de acuerdo con el mismo artículo de la LSS, se debe informar sobre las tendencias demográficas de la población beneficiaria, tendencias en la transición epidemiológica, y cambios en la composición de género de la fuerza laboral, entre otros factores.

Incluye también, una estimación de riesgos, considerando los factores derivados del ciclo económico, de la evolución del costo de los tratamientos y medicamentos, los costos laborales, de la situación macroeconómica, así como cualquier otro factor que pudiera afectar en algún momento, la capacidad del Instituto para cumplir con sus objetivos.

En todos los casos, la estimación sobre riesgos y pasivos laborales, se formularon con estricto apego a las Normas de Información Financiera y acorde a las mejores prácticas en la materia. Los resultados contables y actuariales que se presentan fueron dictaminados por auditores externos.

El Informe, asimismo, contiene información sobre las capacidades institucionales del Instituto, particularmente sobre el estado de la infraestructura y equipamiento de las unidades médicas e instalaciones que le dan servicio a sus derechohabientes.

El presente Informe presenta la situación financiera y riesgos correspondientes al ejercicio 2018, así como las principales acciones realizadas y los programas implementados. Como se ha señalado en Informes de años previos, la situación financiera del IMSS continúa siendo presionada por una demanda creciente de servicios de salud y por el pasivo laboral, lo que ha llevado a plantear e implementar acciones, buscando mejorar la prestación de sus servicios, cuidando mantener un equilibrio financiero y hacer más eficiente sus procesos operativos.

La situación operativa y financiera descrita en este documento nos obliga a continuar con los esfuerzos para encontrar e implementar nuevas políticas públicas dirigidas a fortalecer la capacidad operativa de los servicios, que permita mejorar el bienestar de las y los derechohabientes. Dichas políticas solo pueden surgir de un entorno de consenso entre los sectores obrero, empresarial y gubernamental, los poderes Ejecutivo y Legislativo, los trabajadores del Instituto y el propio Sindicato del IMSS, quienes trabajan incansablemente para lograrlo. Se espera que el presente Informe aporte y facilite las labores necesarias para lograr dichos consensos.

**El H. Consejo Técnico del
Instituto Mexicano del Seguro Social**
Ciudad de México, junio de 2019.